



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 221

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito y Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 276-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León la creación de un centro público de menores en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.
 2. Proposición No de Ley, PNL 321-I, presentada por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la presentación del informe sobre la evaluación del I Plan de Juventud 2001-2003 y su traslado a la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 80, de 15 de junio de 2004.
 3. Proposición No de Ley, PNL 322-I, presentada por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la aprobación del II Plan de Juventud de Castilla y León 2004-2008 y el traslado del borrador del mismo a la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 80, de 15 de junio de 2004.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	4694	Segundo punto del Orden del Día. PNL 321.	
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	4694	La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4700
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	4694	Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4700
Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	4694	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	4702
Primer punto del Orden del Día. PNL 276.		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	4704
La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4694	En turno de duplica, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	4705
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4694	Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	4706
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	4696	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4707
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	4697	Tercer punto del Orden del Día. PNL 322.	
En turno de duplica, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	4699	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, comunica la retirada de la Proposición No de Ley y levanta la sesión.	4707
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	4699	Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	4707
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4700		

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí. Buenos días a todos. Buenos días, y fríos días, creo que para todos. Se abre la sesión. Por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Buenos días. A doña Victorina Alonso le sustituye doña Ana María Muñoz.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. ¿Portavoz del Grupo Popular?

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Sí. Don Emilio Arroita García sustituye a don Ángel Barrio Arribas, don Federico Sumillera sustituye a don José Antonio de Miguel, y don Juan Ramón Represa sustituye a doña Fátima López Placer.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Bien, primer punto del

Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura a dicho punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Primer punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un centro público de menores en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número setenta y dos, de dieciocho de mayo de dos mil cuatro.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Manuel Fuentes López, durante un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. En la historia reciente del funcionamiento de la organización no gubernamental Mensajeros de la Paz, en la provincia de

Zamora, han ocurrido hechos muy graves que han creado una honda preocupación y alarma social en la sociedad zamorana. Recuerdo solamente el más grave: el asesinato, por la noche, de una educadora de la organización no gubernamental Mensajeros de la Paz, por un joven con muchos antecedentes muy violentos. Estaba sola cuidando a un grupo de jóvenes bastante conflictivos en el centro que tenía la organización no gubernamental Mensajeros de la Paz.

El último de estos hechos, en trámite judicial en estos momentos, ocurrió en la madrugada del día trece de abril en uno de los centros de acogida de menores que regenta esta organización no gubernamental en la capital. Recuerdo también el detalle más importante: un joven de dieciséis años, de nacionalidad marroquí, con antecedentes violentos también, viola a un niño de doce años, en presencia de sus compañeros, por la noche, en la habitación. La madre ni siquiera se entera hasta que un fin de semana, de acuerdo con el régimen de protección familiar, está con este... con este... con su hijo, con este muchacho, y lo lleva al médico, y es cuando descubre, a pesar de haber hablado con todo el mundo, que este niño ha sido violado.

O sea, que estamos hablando de temas tremendamente graves que se han producido en la provincia de Zamora, y que son la consecuencia de... esta Proposición No de Ley que estoy empezando a explicarles a ustedes, ¿no?

Se da la circunstancia de que Mensajeros de la Paz tiene un único... tenía un único concierto existente con la Junta de Castilla y León para el acogimiento de menores procedentes de familias desestructuradas o con problemas de adaptación social en la provincia de Zamora.

Todos estos hechos –solamente les he relatado los dos más importantes, los más graves; ha habido más–, todos estos hechos nos han llevado a algunas personas responsables a investigar qué es esta organización. Y, para que conste en el Diario de Sesiones, quiero decir que esta organización tiene montado una cantidad enorme de empresas que no tienen casi nada que ver con lo que la gente... con lo que la gente, con lo que los zamoranos o los salmantinos, o en otras ciudades en las que esta organización está operando, cree que son sus funciones sociales.

Su consejo de administración, que está... está dirigido por don Ángel García Rodríguez y por don Juan Pérez Martín, tiene un montón increíble de empresas: Inserción Social Mensajeros de la Paz, Promi, SL; domicilio social: Madrid; objeto social: la realización por cuenta propia o de terceros de los trabajos, estudios y actuaciones dirigidas a la superación y prevención de

las situaciones de exclusión y de marginación social. Construcciones, SL; domicilio social: Castellón; objeto social: compraventa inmobiliaria, construcción y rehabilitación. Productos Químicos del Noroeste Calasparra, SL; domicilio social: Murcia; objeto social: fabricación de jabones, detergentes y lejías, ¿eh? (Podían utilizar este producto yo creo que para mejorar su imagen). Producciones Rampiña, SL; domicilio social: Valencia; objeto social: inmobiliaria constructora. Representaciones y Bebidas de Aranda, SL; domicilio social: Valladolid; objeto social: compraventa... compra, venta y representación de todo tipo de bebidas y productos alimenticios. Inserción Social Mensajeros de la Paz, Promi, SL; domicilio social: Almería; objeto social: estudios y proyectos geológicos y de ingeniería. Etcétera, etcétera, etcétera.

Esta es la realidad, pues, sacada de internet. Entonces, ante estos hechos, ante el anuncio realizado en la provincia de Zamora por esta organización, debido a la cantidad enorme de problemas que tenía, de proceder al cierre de sus centros de acogida en los próximos dos meses –recuerdo que está presentada hace bastante tiempo esta Proposición No de Ley–, y ante la evidencia de que se produciría una reubicación de los niños y jóvenes en otros centros, de otras provincias posiblemente, presentamos desde el Grupo Socialista la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Crear un.. en Zamora un centro público de menores para poder garantizar una atención adecuada a los niños y jóvenes, que sean tutelados por la Junta de Castilla y León, dotándolo de todos los servicios necesarios para su desarrollo personal.

Segundo. Dotar al centro de un equipo multidisciplinar formado por cuidadores sociales, por profesores y por psicólogos, que se encarguen de la tutela y la educación de estos niños, y, sobre todo, del grupo, pequeño o grande, de jóvenes con antecedentes violentos que siguen existiendo en la provincia de Zamora.

Y tercero. Completar el equipo con el personal de vigilancia necesario para asegurar la integridad de los menores y de los profesionales que trabajan con ellos".

Esta es la Propuesta de Resolución; pero, sin agotar los veinte minutos... o los diez minutos, perdón, sin agotarlos, quiero hacer una reflexión, una reflexión final que quiero compartir con todos ustedes.

Estaba haciendo una reflexión sobre... sobre las señas de identidad, sobre el ideario de las personas que podemos estar militando en el Partido Socialista, intentando

hacer un repaso con dos criterios, ¿no?, la flexibilidad y la tolerancia. Es decir, hay gente que opina de una forma muy diferente a nosotros, esas opiniones están en la sociedad, y, sobre todo, la reflexión va dirigida -y es una reflexión política- a cuál debe de ser la situación, la posición de un Grupo Político ahora mismo, en cuanto a las tareas del Estado y a los servicios sociales, qué debe de ser privado, qué debe de ser público-privado y qué debe de ser realmente público.

Con esos antecedentes, yo, personalmente, he llegado a la conclusión, visitando algunas experiencias que se están dando cada vez más en Francia y en Alemania, dirigidas a organizaciones sociales no gubernamentales que están sustituyendo al Estado en funciones sociales muy importantes, como pueden ser la rehabilitación de toxicómanos o de personas muy conflictivas, en formación profesional o a través de la educación, y resulta que cada vez hay más experiencias de que, organizaciones no gubernamentales u otros colectivos, el Estado les da un dinero determinado para poder cumplir con esa función social; pero la diferencia grande que hay con lo que está ocurriendo o con lo que ha ocurrido en la provincia de Zamora, y posiblemente en otras provincias, es que estas organizaciones tienen un currículum de atención social impresionante, impecable. Y, haciendo una valoración de cuáles son los principios personales y los principios que deben de tener los Socialistas, yo creo, pues se debe de apoyar a ese tipo de colectivos que tienen una función social muy específica, dejándoles una cosa que podría tutelar el Estado para que lo tutelén ellos. Pero este no es el caso, este no es el caso.

Y cuando hablamos de este tipo de servicios, que, desde mi humilde punto de vista, son muy delicados en la sociedad, porque trabajan para poder reinsertar a jóvenes con familias desestructuradas y con muchos problemas, los Socialistas pensamos que estos servicios... otros puede que no, pero estos tienen que estar tutelados por el Estado; y cuando hablo de Estado, hablo no del Gobierno Central, hablo también de la Administración Autonómica y de la Gerencia de Servicios Sociales. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Tiene derecho a su turno de intervención la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Desde esta Presidencia se le pregunta si va a hacer uso de un turno en contra o a favor. Turno en contra.

Bien, pues para hacer uso del turno en contra, la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Paloma Sanz Jerónimo, tiene la palabra durante un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Mire, señor Fuentes, yo respeto enormemente su opinión y respeto, además, también su

modo de verlo, pero no... no lo puedo compartir. Y, además, lo que tampoco debe de hacerse por nuestra parte es confundir a la opinión pública. Y yo creo que ustedes han confundido a los zamoranos, a los ciudadanos de Zamora.

Mire, en los Antecedentes de su Proposición No de Ley -nos lo acaba de leer, pero también ustedes lo han reflejado en la prensa- dijeron que, con motivo del cierre anunciado por Mensajeros de la Paz, se reubicarían a los niños y jóvenes que estaban en ese centro en las distintas provincias de la Comunidad de Castilla y León, lo que produjo, quizás, gran estupor. Eso nunca se barajó, nunca se pensó, no fue cierto ni ha sido cierto, ni se va a producir.

Y, por otro lado, la respuesta que se ha dado desde la Administración Regional al anuncio de ese cierre, del cierre por parte de Mensajeros de la Paz en Zamora, ha sido totalmente impecable. Se han aplicado estrictamente la normativa vigente al efecto, y, sobre todo, pensando siempre en el interés de los menores.

Ustedes plantean crear centros públicos de acogida, y nosotros creemos que estos centros deben de ser atendidos siempre... o entendidos siempre como subsidiarios, y se debe de dar prioridad, por supuesto, a los acogimientos familiares. Y lo dice nuestra Ley, lo dice nuestra Ley en su Artículo 96, y se lo voy a leer textualmente: "La medida de acogimiento residencial se acordará en ausencia de otros recursos cuando estos resulten inviables, insuficientes o inadecuados, o cuando constituya la mejor manera de que las necesidades del menor sean atendidas". También dice: "Se procurará que el menor permanezca bajo esta medida el menor tiempo posible, evitando que la misma se prolongue más allá de lo que sea imprescindible o rebase los límites a que se refiere el Artículo 76.4 de esta Ley".

Realmente, esto está muy claro: lo verdaderamente prioritario no es que estos centros de acogida sean de titularidad pública, sino que sean cada vez menos necesarios; y para los casos que todavía lo sea y que no quede otro remedio, pues que se parezca lo más posible a la convivencia en un hogar familiar.

Desde luego, cuando la Administración concierta estos servicios, es porque así lo prevé nuestra Ley. Y es una Ley votada por unanimidad; y, cuando decimos votada por unanimidad, es porque también fue votada por el Grupo Parlamentario Socialista. Y si ustedes hubieran querido en ese momento que la Ley obligase a una red de centros públicos, pues yo creo que podían haberlo dicho, o podrían haber discrepado; pero votaron favorablemente en aquel momento. Y ahora criticar que se trabaje en el marco de esa norma, pues yo creo que no es lógico.

De todas formas, en el último Informe del Procurador del Común en esta materia nos explica algo que le quiero comentar. Mire, nos explica el alto nivel de especialización y cualificación de estas entidades colaboradoras en la atención a niños y que se encuentran en acogimiento familiar. Y, por otro lado, también, la disponibilidad de recursos que existen y medios suficientes, y la agilidad y eficacia para dar respuesta inmediata a las necesidades y demandas que se plantean en este sector de la población.

En el otro punto que usted plantea en su Proposición No de Ley se refiere al personal disponible. Los centros habilitados cumplen ahora mismo, por supuesto –como no podía ser de otra forma–, con lo establecido en el Decreto 37 de dos mil cuatro, de uno de abril, y que señala que "todos los centros específicos de protección deberán contar con el siguiente personal –se lo voy a decir–: un director o responsable de centro, la colaboración de un equipo profesional para el asesoramiento psicopedagógico y social, personal de atención directa en la proporción establecida específicamente para cada tipo de centro, que además deberá tener titulación de grado medio en áreas socioeducativas o experiencia acreditada de más de tres años en esta actividad". Y estos son los parámetros legales, y no podemos estar a lo que se nos ocurre en cada momento, esto es lo que nos está diciendo la Ley. Y así, los centros habilitados, pues, cumplen con lo establecido en el Decreto por el que se regulan los requisitos mínimos de los centros de protección, tanto en su número como en su titulación, y que cuentan con los servicios para el asesoramiento psicopedagógico y social.

El otro punto viene haciendo referencia al personal de vigilancia. Pues mire, los profesionales que se contratan por estas entidades están suficientemente preparados para la atención de los niños. Y además, le voy a decir una cosa: no porque el centro sea público o sea un centro de... de titularidad concertada o privada, se van a cometer más o menos delitos; usted sabe que los delitos, pues, por desgracia, no se evitan por gracia divina.

De todas formas, creo que sabrá muy bien que el uno de octubre se abrió el primer nuevo centro como hogar de socialización integrado en un piso normalizado en Zamora, con seis nuevas plazas para menores de catorce a dieciocho años, que está regentado por los Hermanos Menesianos de Zamora, que es una entidad que desarrolla el Programa "Zamora Joven" –que, como digo, conocerá usted sobradamente– en la ciudad, y que vincula sus dispositivos para beneficio de todos los jóvenes con que trabaja y atiende; y que, además, goza del reconocimiento de las distintas entidades y administraciones en esta ciudad, dada la gran labor que allí desarrollan y que están haciendo con jóvenes en situación de exclusión a través de programas muy conocidos

y muy importantes, como son talleres laborales de mecánica, fontanería, electricidad, informática, con incluso el reconocimiento de titulación oficial. Trabaja... trabajan también en el centro de día para el apoyo de jóvenes en sus labores... en sus labores de estudio que no tienen este apoyo familiar; también trabajan como cumplimiento de medidas judiciales que incorpora... que impone el Juzgado de Menores de Zamora; y también están trabajando en la calle, en barrios especialmente conflictivos de la ciudad.

Por lo tanto, le diré que los centros en Zamora no solo cumplen ahora mismo con los requisitos del Decreto que le digo –37/2004–, sino que están dotados por encima de la ratio de personal mínimo exigido.

Por todo ello, como comprenderá, señor Fuentes, nuestro Grupo va a votar en contra de su Proposición No de Ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Bien, para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don Manuel Fuentes López, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Uno de los argumentos que usted ha utilizado es que esa Ley ha sido votada también con el apoyo del Grupo Socialista. Bien. Yo creo que eso no es un argumento contundente, porque muchas veces, cuando se está debatiendo una Ley, se intenta que haya consenso; y hay cosas en el debate anterior a la aprobación de la Ley que, en aras del consenso, se apoya la Ley, pero hay cosas que salen y otras que no salen. Pero, sin duda, sin duda, con algunos matices, no se está cumpliendo la Ley en la provincia de Zamora; digo con algunos matices.

Es curioso –y me voy a referir a los datos que usted ha dado– que haya centros públicos en Ávila, en Burgos, en León, en Salamanca, en Segovia, en Valladolid, y, por ejemplo, no los haya en Palencia, Soria y Zamora. Me imagino que todos cumplan la Ley, me imagino que la política de la Consejería y de la Gerencia de Servicios Sociales sea igual en toda Castilla y León. ¿Por qué no vamos a tener un centro público en Zamora, por qué no lo van a tener en Soria, por qué no lo van a tener en Palencia? Primer argumento.

Quiero repasar las razones –serias, me parece a mí– para poder hacer un debate político que, como ustedes no van a aprobar esta Proposición No de Ley, pues lo que voy a intentar es hablar con... con mi compañera Portavoz para poder ampliarla y presentarla en el Pleno de las Cortes. Allí podremos tener oportunidad de tener un debate amplio sobre un tema que yo considero fundamental.

Razones para poder pedir un centro público desde el Grupo Socialista. Estamos hablando de un servicio social básico para niños y jóvenes con problemas familiares o con problemas de inadaptación social graves, con antecedentes violentos algunos. Estamos hablando de un servicio social especial en el que nos jugamos la educación de niños y jóvenes en la creación de un ambiente familiar, o lo más parecido al ambiente que deberían tener en sus familias. Estamos hablando de inserción social de estos niños, niñas y jóvenes. Estamos hablando de un servicio social delicado, porque debemos de garantizar una cooperación y una coordinación entre el equipo de cuidadores -que realmente hacen de padres-, el equipo de profesores, la familia -o lo que le queda de familia- y, en algunos casos, con los Juzgados de Menores, como usted bien ha dicho -ahora hablaré en profundidad del tema-. Estamos hablando de un servicio social especializado, que debe garantizar profesionales muy cualificados -que ahora no tiene- para cumplir los importantes objetivos que tiene -psicólogos, pedagogos, etcétera-, que trabajan con los cuidadores. Estamos hablando de un servicio social que necesita protección, es decir, que necesita, en algunas de sus unidades, guardias de seguridad que garanticen la protección, no solo de los niños, sino también de los trabajadores.

La realidad, la realidad es la que yo he contado, esos hechos son incuestionables, y por algo habrá sucedido. ¿Dónde estaba el servicio de vigilancia, ¿eh?, cuando asesinaron a la educadora de Mensajeros de la Paz? ¿Dónde estaba? ¿Dónde estaba el servicio de vigilancia, a pesar de los gritos, cuando violaron a un niño de once años en una habitación en presencia de sus compañeros? ¿Dónde estaba? O sea, ¿dónde? Porque en los medios de comunicación no ha aparecido ningún guardia de seguridad de esos tan maravillosos que usted ha planteado.

Un servicio de estas características tiene que ser un servicio público, porque es un servicio caro si es atendido por un equipo multidisciplinar especializado y bien dotado. Ahora bien, si se quiere que sea una simple guardería, o una cosa que se parezca a una guardería, donde los niños tengan cobijo y un plato donde comer, llevado por la buena voluntad de los educadores y de los cuidadores, y de las organizaciones no gubernamentales o caritativas, será un servicio de beneficencia, será un servicio basado en el voluntarismo, con unos pobres salarios -600 euros al mes en muchos casos, le puedo presentar nóminas- y unas condiciones laborales que no garantizan una buena atención. Eso es lo que ha ocurrido en Zamora -y no digo de forma generalizada, digo que ha ocurrido en Zamora-, y a lo que hay que prestar mucha atención.

Usted da algunos datos. Yo le voy a dar datos concretos, que se han hecho públicos, de doña María Ángeles Dopacio, responsable de la Unión General de Trabajadores en estos temas. Dice: "La falta de plantilla

y de medios para el funcionamiento de estos establecimientos, en los que se turnan dos monitores con jornadas de doce horas de lunes a domingo, con sueldos de 600 euros mensuales, y bajo el control de una Coordinadora que está en otra provincia en muchas ocasiones... Estos empleados hacen de todo: limpian el centro, realizan las compras mensuales para alimentar a los internos, desempeñan labores de preparadores para la reinserción social de los internos... No existe un sistema de vigilancia ni un equipo multidisciplinar para la atención a los menores". Esto dice la responsable de este área de la Unión General de Trabajadores; no creo que mienta, no creo.

El servicio se dejó en manos de la organización Mensajeros de la Paz, con los antecedentes que tiene, con la Vicepresidenta que tiene -que lo que ha tocado, lo ha estropeado, todo-, produciendo en Zamora una historia interminable e irreplicable de irregularidades, de irregularidades. Ahora...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, ruego vaya terminando.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Termino). ... Ahora la Consejería continúa con la misma política y concierta con otra organización -como usted ha dicho-, los Menesianos, para sustituir a la oscura organización Mensajeros de la Paz, que solo tiene de bonito el nombre.

Usted lo ha dicho: el centro Menesiano tiene multitud de funciones, multitud. Y me consta, lo ratifico y quiero que conste en el Diario de Sesiones, que, para los zamoranos, por la información que tenemos en estos momentos -algunos de los... de mis antiguos alumnos están en el centro Menesiano-, están haciendo una labor digna, digna; que conste, eso es verdad también, digna. Pero tiene multitud de funciones que, desde nuestro humilde punto de vista, debería de llevar la Administración, porque algunas son muy delicadas, muy delicadas.

Y resulta que, por las noticias que han aparecido en la prensa -porque nadie nos ha dado otra información-, y por las respuestas -termino enseguida, señora Presidenta, pero es importante el tema- que nos han enviado al Grupo Socialista, resulta que cuando estaba... cuando estaba la organización Mensajeros de la Paz, atendían a diez niños -dentro del concierto del convenio, lo tengo por escrito- y tenían doce; es el número de personas que tenía. Curiosamente, ayer, en los medios de comunicación -aquí tengo el recorte-, dicen que... dicen que van a tener exclusivamente diez monitores que sobran para poder atender veinticuatro horas a los niños, y resulta que no tienen diez niños, que van a atender dieciocho niños; es decir, no sé cuál es la cuantía económica, pero lo que ha salido en la prensa -me gustaría que usted me lo ratificara- es que va a haber menos profesionales para poder atender a más niños. Y yo le pregunto: ¿van a

hacer milagros? ¿Van a contar con un equipo multidisciplinar -que yo he visitado y que no conozco- con cuidadores, psicólogos y profesores? ¿Van a contar con el personal de vigilancia necesario?

Mire, una organización seria, en Zamora, no gubernamental, como es la Liga por la Educación y la Cultura Popular, con la que ustedes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, tendrá derecho a un segundo... a otro turno de intervención. Lleva consumiendo diez minutos, ruego vaya terminando.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Gracias). ... con la que ustedes han contactado, ha hecho cuentas y ha dicho que no puede llevar este servicio. Y es una organización seria, que lleva trabajando quince años en la provincia de Zamora con gente y con los barrios marginales, y han dicho: "No nos salen las cuentas; y con ese dinero, para poder tener un servicio en precario, no nos hacemos cargo del tema".

Yo le pediría que reconsideraran su postura, y en mi siguiente intervención le contestaré lo que dice don Manuel García Álvarez de los centros de menores en esta... en esta Región. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Bien. Para utilizar un turno de dúplica, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Señor Fuentes, no le voy a repetir lo mismo que he dicho antes, aunque usted sí que me ha repetido parte de la primera intervención en su segunda. La respuesta de la Administración Regional ha sido impecable, aplicando estrictamente -como le digo- la normativa vigente.

En cuanto al personal disponible, los centros habilitados cumplen -como he dicho antes- lo establecido.

Y en cuanto a los Hermanos Menesianos, le diré que... -seguramente se puede enterar mejor que yo- que está previsto que para el próximo mes de diciembre se abra un nuevo dispositivo -que la Junta ampliará y concertará con ellos económicamente-, que será una residencia de acogida para jóvenes entre doce y dieciocho años, con doce plazas, en un nuevo edificio construido por esta entidad -también los Hermanos Menesianos-, en la que, además del dispositivo residencial, se beneficiarán de otros recursos, como talleres, espacios deportivos, etcétera. Por supuesto que van a tener más plazas, pero también tendrán más aportación económica.

Con esto, y con lo que le he dicho anteriormente, conseguimos que en Zamora se dispongan de más plazas que anteriormente con Mensajeros de la... de la Paz, porque Mensajeros de la Paz está cubriendo ahora mismo catorce plazas, que dejará a finales de este mes, que pasarán a ser llevadas por los Hermanos Menesianos, que con el doble de la vivienda y del centro constituirán dieciocho plazas, y que hará que Zamora tenga un número de plazas suficientes a las necesidades actuales.

Además, existe un compromiso claro de estudio y de observación a lo largo de todo el año dos mil cinco para ampliar o crear un nuevo dispositivo si fuera necesario. De todas formas, se está trabajando conjuntamente... en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora se está trabajando conjuntamente con las dos entidades, tanto Mensajeros de la Paz como los Hermanos Menesianos, para que el traslado de chicos sea lo más adecuado posible y no tenga ningún inconveniente. Pero es que, como le digo y le repito, a finales de este mes Mensajeros de la Paz deja de trabajar en este tema.

No quiero repetir lo que le he dicho en mi primera intervención, que creo que ha sido amplio y claro, pero sí que me gustaría decirle si... -además, como hay dos personas de Zamora hoy aquí de su Grupo-, ustedes siempre pintan Zamora de color negro, siempre la... la pintan oscuro, y a mí me gustaría recordarles que, según un informe reciente sobre el índice de desarrollo humano elaborado con criterios de desarrollo que maneja la ONU, Zamora ocupa el lugar número veinticuatro en España; tiene veintiséis provincias detrás. Por supuesto, hay que mejorar muchísimo y hay que progresar, pero también hay que valorar lo positivo que se está haciendo.

Y reiterarle una vez más que vamos a votar en contra su Proposición No de Ley. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Bien. Para utilizar un turno de cierre de debate y fijación de posiciones, y no existiendo ningún representante del Grupo Mixto, tiene la palabra don Manuel Fuentes López...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): ... durante un tiempo máximo de diez minutos. Y ruego se limite a su tiempo, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Le agradezco que me haya permitido ampliar mi segunda intervención... la tercera intervención, intentaré ir al grano, no repetir y terminar lo más rápidamente que pueda.

Para no repetirme –me refiero a la Portavoz del Grupo Popular-, don Manuel García Álvarez pide a la Junta que cree centro de reforma provinciales para menores. Me sorprendió una primera información o algunas informaciones que salieron al principio diciendo que, bueno, había hecho una revisión de los centros de menores y decían que eran maravillosos. Posteriormente, posteriormente, después de esos titulares, habló en persona don Manuel García Álvarez diciendo cuál era la situación. Dice: "El Procurador del Común, Manuel García Álvarez, ha instado a la Junta a crear centros de internamiento para menores infractores en todas las provincias de la Región"; está defendiendo que tiene que haber centros públicos en todas las provincias para poder ayudar al grandísimo trabajo que tiene el único centro público que se dedica a estos fines, que es el centro Zambrana. "Esta es una de las principales quejas de los vigilantes de seguridad y educadores, quienes critican la falta de formación y cómo actuar ante situaciones de riesgo"; es otra de las manifestaciones del Procurador del Común hablando con ellos. "La creación de ambientes adecuados a la edad de los niños acogidos de seis a dieciocho años debe de asegurarse para... para que puedan estar en un entorno semejante a su familia".

Pero en el Informe de la Fiscalía de Zamora, del señor Álvarez Cienfuegos, también hace referencia a este tema, porque, claro, ha creado alarma social real. No la han creado el Grupo Socialista. Y dice: "Se evidencia..." –y habla... y habla el responsable, el Jefe de la Fiscalía de Zamora-, dice: "Se evidencia un espectacular aumento de infracciones penales cometidas por menores de entre catorce y quince años". Y el propio Fiscal Jefe de la Audiencia, Rafael Álvarez Cienfuegos, llama la atención sobre este incremento, que ya el pasado año se cifraba en un 15% respecto al anterior: "En el Juzgado de Menores es cada vez más frecuente la presencia de chicas involucradas en actos penales, sobre todo por agresiones e intimidación a otras menores con palizas brutales", y plantea que es necesario tener un centro público para que pueda haber una buena coordinación entre los servicios de Justicia, los educadores y los profesores de los centros a los que van estos alumnos.

Termino, termino diciendo que el Partido Socialista no se opone a que se concierten con entidades privadas u organizaciones no gubernamentales determinados servicios públicos. Termino diciendo que nos merecen el máximo respeto organizaciones católicas y religiosas que están haciendo un muy buen papel en estos servicios, en algunos de estos servicios; pero determinados servicios sociales, sobre todo el que hoy nos ocupa, deben de ser públicos. Y si vuelve a suceder algún incidente grave, la única responsable será la Junta de Castilla y León, la Consejería de Familia y la Gerencia de Servicios Sociales. Y yo me comprometo a volver a discutir este tema en estas Cortes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. Bien.

Total de votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida en esta Comisión.

Segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al mismo.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por la Procuradora doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la presentación del informe sobre la evaluación del I Plan de Juventud 2001-2003 y su traslado a la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ochenta, de quince de junio de dos mil cuatro**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Ana Sánchez Hernández, como representante del Grupo Parlamentario Socialista, durante un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. La Proposición No de Ley que traemos hoy a Comisión está referida a la evaluación del I Plan de Juventud. Pero sí quisiera aclarar, antes de hacer una breve exposición, lo tardío de la fecha, puesto que... y a pesar de todo, y a pesar de lo tardío de la fecha, lamentablemente, no se pasa de actualidad la Proposición No de Ley. Y digo "lo tardío de la fecha" porque, según la Ley de Juventud, dentro de los seis primeros meses de Legislatura debe estar aprobado el Plan General de Juventud para esa misma Legislatura. Pues bien, el I Plan General de Juventud tenía una vigencia hasta diciembre de dos mil tres; cuando nosotros registramos esta Proposición No de Ley, ya habían pasado seis meses desde el fin teórico de la vigencia, puesto que no se habría aprobado el II Plan de Juventud, que también sufrió una importante demora a la hora de aprobarse, y desde que nosotros presentamos la Proposición No de Ley hasta hoy han pasado otros seis meses. Por tanto, aunque en un principio pudiera parecer que es una Proposición No de Ley que se ha pasado de fecha, lamentablemente no es así. Y explicaré por qué.

Como decía, hace pocos meses se aprobó el II Plan General de Juventud, Plan General de Juventud del que tendremos ocasión de hablar en otras... en otros momentos y en otras ocasiones. La Proposición No de Ley que

traemos hoy aquí trata... versa sobre la evaluación de un informe: el informe que debería de estar elaborado, que creemos que la Comisión de Seguimiento ha elaborado, y que, desde luego, no conocemos, o no conocemos de forma oficial, debería de haberse hecho llegar a estas Cortes; aún estamos a tiempo.

Nosotros solicitamos conocer el informe y que se debata en esta... en esta sede parlamentaria, pues consideramos importante extraer una serie de conclusiones, tanto pros como contras de dicho informe, y con el objetivo y la finalidad de mejorarlos en esta sede de cara a los siguientes planes generales de juventud; hoy por hoy, con el II Plan General de Juventud y con los que esperamos que... que sucedan al mismo.

Conocemos la Comisión de Seguimiento que... que hace del I Plan General de Juventud y que hará del Segundo; Comisión que está integrada por quienes elaboran el Plan de Juventud. Por tanto, si ellos mismos lo elaboran, son los primeros que deben de... de conocerlo, ¿no? Esta Comisión de Seguimiento está formada por un sinfín de cargos, entre ellos el Director General de Juventud, el Coordinador Técnico del Plan, tres Jefes de Servicio, Director del Centro Coordinador, etcétera, etcétera, ¿no? Nos parece muy positivo, quienes elaboran el Plan deben de conocerlo muy bien, y, por tanto, ante... ante los retos cumplidos, o no, son ellos quienes mejor lo conocen; pero hay que dar a conocer... En un primer momento, creemos que en esta Comisión de Seguimiento se debería de incluir tanto a representantes de asociaciones juveniles, puesto que solo hay un representante del Consejo de la Juventud; nos parece muy bien, pero no es representativo de todas las asociaciones juveniles, aunque en un primer momento sí pudiera parecerlo. Creemos que debe haber representantes de la Universidad, del Consejo de la Juventud misma, de asociaciones juveniles, puesto que los jóvenes son los principales destinatarios, ¿no?

Y sin duda alguna, estas Cortes deberían de conocer de una forma oficial, para poderlo debatir aquí, el informe o la... de la evaluación del I Plan de Juventud; informe que ni tan siquiera han dado a conocer en el recién celebrado -no hará ni quince días- Congreso de la Juventud, ¿no?, donde ni tan siquiera ahí, en el Congreso, el que parece que representaba o al que asistían, en principio, los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma, ni tan siquiera ahí les han dado el informe de evaluación.

Por esto, y una vez finalizado su periodo de vigencia, y previa a la presentación del II Plan de Juventud de Castilla y León, que hoy ya conocemos, seguimos considerando necesario practicar la correspondiente evaluación aquí, en esta sede parlamentaria, y valoración de los objetivos previstos y los finalmente alcanzados, así como una relación de los asuntos que no han sido incorporados y que precisaría de nuevas

medidas y fórmulas en materia de juventud en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, formulamos la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la presentación en el plazo máximo de un mes... -evidentemente, aquí los plazos son... son negociables, puesto que los plazos la Junta de Castilla y León no... no está muy habituada a cumplirlos; llevamos más de un año y medio de... de demora, tanto en la evaluación como en la presentación del II Plan de Juventud... que deberá incluir, entre otras cosas y con detalle, los objetivos alcanzados sobre los previstos, las diferencias detectadas y un índice de las nuevas necesidades detectadas en la juventud en su aplicación. Trasladar dicho informe de evaluación a la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, con el objetivo de plantear un debate en el seno de la misma sobre el grado de aplicación y satisfacción previsto.

Y, en último lugar, desarrollar unas reuniones de trabajo con el Consejo de la Juventud de Castilla y León y las entidades juveniles de la Comunidad, principales destinatarias de estas políticas de juventud, con el objetivo de analizarlo y evaluarlo desde el punto de vista de los propios jóvenes y usuarios".

No estamos proponiendo ni más ni menos que ponernos a trabajar sobre las... sobre la tarea realizada de la Junta de Castilla y León para tratarla de mejorar en años sucesivos y en planes sucesivos. Y en este último punto proponemos reuniones de trabajo con el Consejo de la Juventud, y estamos hablando de una jornada específica, porque bien es verdad que recientemente se ha celebrado el Consejo de la Juventud, pero no se ha tratado -cosa que nos ha chocado, nos ha llamado la atención-, no se han evaluado ni el I Plan de Juventud, y el Segundo se ha pasado muy por encima, a la vista de las conclusiones de este Congreso de la Juventud. Por mi parte, nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Antes de dar la palabra a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sí aclarar desde esta Presidencia que desde... en este segundo periodo de sesiones, que se inauguró... vamos, que nosotros inauguramos el treinta de septiembre con nuestra primera Comisión, y que saben ustedes la periodicidad que solemos tener en esta Comisión, que suele ser de dos veces al mes, no se ha convocado, no se ha puesto en el Orden de Día este punto antes porque se intenta seguir el orden cronológico de entrada, de Registro de Entrada, y había catorce puntos previos, que son los que se han ido debatiendo.

Hecha esta pequeña aclaración, tiene la palabra, para -imagino- consumir un turno en contra, la representante

del Grupo Parlamentario Popular, doña Arenales Serrano Argüello.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Buenos días. Muchas gracias, Presidenta. Y después de las... de la intervención de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no podría ser de otro modo el consumir un grupo en contra, y, si se me permite en esta Cámara, radicalmente en contra. Y explico por qué esa vehemencia y esa... y esa pasión en el apelativo.

Primero tendría que decirle a la señora Sánchez, con todo cariño, que no se entera. Y le voy a explicar por qué. Y la verdad es que estamos hablando de un tema lo suficientemente serio como para que recopilemos y acopiemos toda la información necesaria para llevar a buen efecto esto.

En primer lugar, le voy a dar varias razones por las cuales estamos en contra de esta Proposición No de Ley que nos trae aquí: primero, por extemporánea; porque de igual modo que usted ha hablado de algunas fechas, yo creo que los datos son objetivos, y, si quiere, entramos de forma más profunda en ella.

En segundo lugar, porque los puntos que usted solicita en su Proposición, el Grupo Parlamentario Socialista, al igual que cualquier otro Grupo Parlamentario en esta Cámara, tiene sus propios mecanismos parlamentarios para conseguir los que usted no ha activado o su Grupo no ha activado en ningún momento.

En tercer lugar, porque con esta Proposición No de Ley el Grupo Socialista, una vez más, y desafortunadamente, parece ser que no busca favorecer a los jóvenes, sino desgastar al Gobierno Regional; cosa que, lógicamente, es una operación absolutamente baldía hasta el momento.

Y, en cuarto y quinto lugar, porque al PSOE -y si quiere entramos en un debate mucho más profundo- no le interesa mirar atrás en materia de juventud. Eso parece evidente si nos... si empezamos a hablar de... bueno, el primer problema que hemos tenido o que han tenido los jóvenes de este país, que fundamentalmente ha sido el problema del empleo y la vivienda, y nos podemos remitir a los años ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y siete, donde la tasa de paro juvenil sobrepasaba el 40%. Yo creo que con ese dato es que más que significativo para hablar de cuál es la política en materia de juventud por parte de uno de los Gobiernos, o de un proyecto político, y por parte de otro.

Pero si quisiera entrar más en detalle en las... en las razones que le he mencionado.

Primero le digo que su petición es absolutamente extemporánea, porque, previa a la propuesta del II Plan

de Juventud, ya ha sido aprobada hace meses. Lógicamente, estas fechas, como son objetivas, podremos interpretarlas como cada uno le pueda interesar o le pueda... o le pueda convenir. Pero lo que sí que es claro... y repito lo de "no se entera", con todo cariño, porque del mismo modo que usted presentaba un tercer punto -que veremos después- que decía que se aprobase el II Plan de Juventud, que ya se había aprobado, pues aquí sigue sin enterarse: sí se ha hecho previo a la propuesta del II Plan de Juventud.

Y, después, porque el debate ustedes siempre nos lo intentan anclar en el pasado; y por parte del Grupo Parlamentario Popular, el debate, y sobre todo de cara a los jóvenes, siempre está en el futuro, o sea, tenemos que mirar hacia adelante.

En segundo lugar, le decía a usted que el Grupo Parlamentario Socialista tiene mecanismos, como es, por ejemplo, la petición de documentación. En ningún momento nos ha informado la Consejería -que he hablado esta mañana con ellos- que se le haya pedido por parte del Grupo Parlamentario Socialista la solicitud de documentación del Informe de Evaluación del I Plan de Juventud, que ahí está. O sea, ese es un mecanismo que se arbitra con mucha facilidad por parte de todos los Grupos Parlamentarios, y que ustedes, por la razón que fuera, no han utilizado en este... en este momento.

También, en cualquier momento, pueden ustedes solicitar la comparecencia del Director General de Juventud, por ejemplo, o solicitar la comparecencia de la Consejera, por ejemplo, que tampoco ha sido solicitada; mecanismos que habitualmente se utilizan en esta sede parlamentaria para que no se oculte o se prive a esta Cámara de la documentación que está en manos del Ejecutivo... del Ejecutivo Regional.

Le decía, en tercer lugar, que está claro que ustedes no buscan favorecer a los jóvenes, sino desgastar al Gobierno... al Gobierno Regional. Yo le voy a decir una cosa: ni una sola propuesta en positivo de cara a los jóvenes por parte del Grupo Parlamentario Socialista, ni una; o sea, eso es evidente. Y, además, le voy a decir más: todas las enmiendas que ustedes presentaron en el año dos mil cuatro que hacían referencia a la Dirección General de Juventud, todas las que el Grupo municipal... perdón, el Grupo Parlamentario Socialista, todas traían recursos de la Dirección General de Juventud; las que hacían referencia, ninguna era para aportar, todas para detraer. Yo creo que por los hechos nos conocerán, y somos los que tenemos que evaluar.

En el tercer punto de su Proposición No de Ley hablan ustedes de reuniones de trabajo con el Consejo de la Juventud y con entidades juveniles. Bueno, huelga decir -y, si no, pueden solicitar la comparecencia de la... o bien del Director, como he dicho antes, o bien de la

Consejera- que la relación es más que fluida y muy positiva, no solamente por parte de la Consejería, sino que la misma opinión parece ser que tienen todas las organizaciones juveniles, incluido, lógicamente, el Consejo General de la Juventud. Y recientemente -que supongo que eso sí lo conocerá- se ha celebrado el Consejo de la... perdón, el Congreso de la Juventud de Castilla y León.

Por cierto, hablando de las enmiendas, porque yo creo que al final tenemos que avalar nuestra teoría o nuestros planteamientos con los hechos, hablando de las enmiendas, el año pasado se presentó un Enmienda, concretamente la 468, presentada por ustedes, que pretendía minorar los créditos destinados al desarrollo de dicho Congreso de la Juventud. Entonces... cosa que la verdad nos deja absolutamente, absolutamente, perplejos.

Y en último lugar, le decía que al PSOE no le interesa mirar atrás en materia de juventud. ¿Por qué? Ustedes no plantearon una Consejería de Juventud, ¿se acuerdan? Iniciativas políticas a este respecto: cero.

Juventudes Socialistas, a nivel nacional, presentó un Plan de Emancipación Joven -que estoy segura que usted pertenecerá a esa asociación juvenil y que conocerá perfectamente-, que tuvo muy bien -desde mi punto de vista- el Partido Socialista Obrero Español reconocer dentro de su programa electoral. Pues, bien, después de que ha reconocido todo ese Plan de Emancipación Joven, lo que tenemos en este momento es que se le han quitado competencias al Injuve, porque en ese Plan de Emancipación usted sabe que se hacía referencia clarísimamente al tema del empleo y al tema de la vivienda; gran problema que yo creo que estamos sufriendo todos, y sobre todo el que mayor dificultades tiene, que es la... las personas jóvenes, de acceso a comprar esa vivienda.

Pues, bien, precisamente en ese tema, en el tema de la vivienda y en el tema del empleo -que si quieres hablamos mucho más profusa y prolijamente sobre ese... sobre ese tema-, en el tema de la vivienda, el Partido Socialista, el Gobierno del Partido Socialista de España le ha quitado al Injuve (Instituto de la Juventud de España) precisamente todas las competencias y actuaciones que tenía en esa materia, cosa diametralmente opuesta y contraria a lo que decía su Plan de Emancipación Joven que recogió en su programa electoral el Partido Socialista. Eso, como un dato.

Como otro dato, también decían que se crearía la Dirección General de Emancipación de los Jóvenes; y no solamente no se ha creado esa Dirección General, sino que tampoco hay mucha coordinación, que ustedes también reclamaban ahí. Porque le recuerdo que nuestra Consejera de este Gobierno Regional, del Partido Popular, ha solicitado a lo largo de seis meses, en cuatro

ocasiones y con cinco... digo, perdón, en cinco ocasiones, con cinco cartas, y acompañadas de llamadas telefónicas, al Ministro Caldera la solicitud de comparecencia para que, lógicamente, haya coordinación en esta materia; a lo cual, por lo que me decía esta mañana la propia Consejera, no ha recibido absolutamente ninguna contestación, ni un sentido ni en otro.

También hablaban de la universalización del derecho a la escolarización en la franja cero-tres años, que iban a ser ocupados por jóvenes. Y, particularmente, en los Presupuestos Generales del Estado de dos mil cinco que nos han llevado a cabo en el Parlamento Nacional, pues, también se han congelado las partidas destinadas a estos centros que... cuyos trabajos que iban a generar iban a ser ocupados fundamentalmente por jóvenes.

Yo sé que ha podido parecer deslavazada las cosas que se han tomado, pero he querido dar unas pinceladas, fundamentalmente con hechos concretos, de cómo se está intentando mantener una filosofía, o se nos está intentando convencer de que ustedes mantienen una filosofía, que ¿cómo no vamos a compartir nosotros mismos también? Que los planes se hacen para evaluarlos, y después, lógicamente, para proponer qué cosas hay que modificar y cuáles hay que profundizar, y qué cosas hay que añadir para que esto lleve a un buen efecto y alcancemos los retos y los objetivos planteados.

Pero en lo que tengo que discrepar -y le digo, y por eso es mi... mi turno absolutamente en contra en este sentido- es en que su forma de hacer las cosas sea mejor que la nuestra en cuanto a los resultados, por una razón muy sencilla, porque ahí están los resultados que se pueden... que se pueden... que se pueden... que se pueden cotejar y que se pueden comparar.

Entonces, en este sentido decirle: a mí me hubiera gustado muchísimo más entrar en la evaluación del I Plan de Juventud, me parece muchísimo más interesante que esto, que, si quiere, en mi segunda intervención podemos hablar perfectamente de cuál ha sido la Comisión de Seguimiento, de quién es... Y, por cierto, hay muchas cosas en las que usted de forma manifiesta ha quedado claro que no se entera, pero hay una cosa que entiendo que será un problema única y exclusivamente de información; que quienes están dentro del Consejo Regional de la Juventud, en el plan de... en la Comisión de Seguimiento, no es una persona, sino que son dos, y que, lógicamente, nosotros entendemos como representativos de las asociaciones y del movimiento juvenil en Castilla y León.

O sea, esto de deslegitimar ahora, que no solamente el Consejo tiene que estar, sino que tienen que estar mucho más, entendemos que es el órgano de máxima representación, creado por Ley con su Gobierno Socialista, y que nosotros respetamos, entendemos y apoyamos,

de mayor representación. Pero, además, decirle que había otros dos miembros, uno de los sindicatos Comisiones Obreras y otro del Sindicato UGT, también en ese Plan de Seguimiento. Y que la evaluación y que el grado de cumplimiento, si le interesa -que creo que es más lo que nos debe interesar-, ha sido alto, y el número de acciones, y el número de objetivos alcanzados, y las propuestas y los retos que se intentan incluir en el II Plan de Juventud.

Entonces, en ese sentido decirle que, de igual modo que ustedes rectifican en el tercer punto del Orden del Día -que veremos después- y retiran la Proposición porque se dan cuenta que se han equivocado, le solicito que admitan su equívoco en este sentido y que apoyen, por favor, por el bien de todos nuestros jóvenes, y aportemos todo lo que sea, con los mecanismos que esta sede parlamentaria habilita, para, en pro de los jóvenes, podamos conseguir todo lo que yo creo que... y no me cabe ninguna duda que estamos de acuerdo Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Bien. Para utilizar un turno de réplica, tiene la palabra la representante del Grupo Socialista, doña Ana Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta. Señora Arenales, me dice usted con todo el cariño que yo no me entero. Y, entonces, yo la reflexión que hago es que vamos aviados en estas Cortes, porque, si es verdad que yo no me entero, aquí no se entera nadie de nada, porque, desde luego, usted ha confundido el sitio donde ir a hacer oposición al Gobierno de la Nación. Por tanto, yo, para que usted se entere de algo más, le propondría y le sugeriría desde aquí que en las próximas elecciones solicite usted a su Partido ir en las listas al Congreso en lugar de las listas de las Cortes Regionales, ¿no? Porque no ha hablado usted, en absoluto, de la Proposición No de Ley, no ha hablado usted de las competencias regionales, y se ha dedicado a hacer usted memoria histórica de lo que acontecía y acontece en materia de políticas de juventud a nivel nacional. Pero si quieren que hablemos de materia... en materia de juventud a nivel nacional, le haré una breve reseña, porque yo sí tengo muy claro dónde estoy; y sí tengo muy claro que lo que me preocupa es la política de juventud en Castilla y León, que es bastante, bastante, escasa.

Me dice usted que no me entero y que, además, la Proposición No de Ley es extemporánea. Es tan extemporánea como la política de juventud de la Junta de Castilla y León, que le recuerdo que tenía que estar dentro de los seis primeros meses de Legislatura aprobado tanto el I como el II Plan General de Juventud. Pues, bien, no es así, y usted sabe que lleva más de un

año y medio de retraso, con el consiguiente bloqueo de Ayuntamientos y Diputaciones, de Ayuntamientos y Diputaciones. Me habla usted de la extemporalidad, y de la extemporalidad le hablo yo.

Me dice que presento esta Proposición No de Ley, que es una Proposición No de Ley constructiva y en positivo -que luego dirán ustedes que la Oposición somos el "no" por sistema, cuando son ustedes a cualquier iniciativa de la Oposición-; estamos hablando de hablar constructivamente sobre un informe que suponemos que está elaborado -y no le quepa la menor duda de que hago solicitud de documentación y que por eso sé quién compone, aparte de ser miembro del Consejo de la Juventud, la Comisión de Seguimiento-, y ustedes dicen que no, y que lo hacemos por desgastar al Gobierno Regional. Y yo le digo que el Gobierno Regional se basta por sí solo para desgastarse con los jóvenes, por sí solo.

Y le recuerdo, me habla de empleo y de vivienda, y le digo: al no estar aprobado el Plan General de Juventud en tiempo y forma, al retrasar en Ayuntamientos y Diputaciones, sabrá usted también que los seis planes sectoriales incluidos dentro del Plan General de Juventud, que... dos de ellos dedicados a vivienda y empleo, también se vieron bloqueados durante más de un año. Por tanto, la extemporalidad y el desgaste del Gobierno Regional, se bastan ustedes y el Gobierno Autónomo por sí solos.

Me dice que ustedes... cuando piensan en los jóvenes y hacen políticas en los jóvenes, la hacen en futuro. Pues, mire, me alegra, me alegra muchísimo que la hagan en futuro, porque en pasado se han lucido. Miren para adelante, como usted muy bien dice, porque, desde luego, en presente no dan una.

Me dice que, además, miran en futuro y que sí que consultan, que el Gobierno de la Nación recorta al Injuve competencias. Y yo le digo: desde luego, en Castilla y León no se recortan competencias porque el Instituto de la Juventud, a día de hoy, no existe ni en borrador. Tenemos un borrador... mire, ya hablaremos del borrador en el próximo Pleno, espero... espero; pero, mire, ni tan siquiera en proyecto de ley, y eso que era una prioridad, según don Juan Vicente Herrera en su Discurso de Investidura.

Por tanto, no sé, no conozco en este momento si se recortan o no en materia de vivienda, en el Instituto de la Juventud de España, las competencias. Desde luego, en Castilla y León no se recortan porque, a día de hoy, después de ser una de las prioridades, después de haber votado en contra, después de asumirlo en su programa electoral, después de decir Juan Vicente Herrera en el Discurso de Investidura que era prioridad, a día de hoy, nada de nada. De nuevo, mucha extemporalidad. Y no le quepa la menor duda de que los jóvenes sí conocen

todas estas cosas. Por eso le digo que alegro que piense en futuro, porque, desde luego, hasta el día de hoy, los jóvenes les han dado la espalda, se la vienen dando y, si siguen ustedes así, se la van a dar; y me remito al Congreso de la Juventud, Congreso de la Juventud del que hablaba usted.

Fíjense cómo estaría organizado el Congreso de la Juventud, que en un primer momento iba dirigido a técnicos de juventud. Como no lograban que los técnicos de juventud se sintiesen atraídos por el Congreso de la Juventud, finalmente deciden dirigirlo a asociaciones juveniles, y, finalmente, como ven que no tienen mucho éxito, a título... a título individual.

¿Y cuáles son las conclusiones del Congreso de la Juventud, del que yo me alegro, del que me alegro infinitamente que haya la Junta de Castilla y León decidido el celebrarlo? Y me alegro muchísimo, porque en el Congreso de la Juventud, un Congreso de la Juventud que ustedes hacían a su imagen y semejanza, donde esperaban recoger sus propias conclusiones, los jóvenes le dijeron que no, que no, que no están de acuerdo con su política de juventud. Y, si no, lea usted las conclusiones: los jóvenes, en el Congreso de la Juventud de Castilla y León, les dijeron que están de acuerdo con la política social del Gobierno de la Nación, con la política... [murmulló]. Sí, Señoría, sí. Señoría, léase: "Trabajar la igualdad plena de los derechos de los homosexuales, a favor de la adopción de homosexuales -le sigo leyendo si quiere, le sigo leyendo en relación con la Proposición No de Ley-; necesidad de analizar la situación y necesidades reales de los jóvenes como paso previo planificación y ejecución de programas por la Administración Regional", y etcétera, etcétera. No se las leo porque son un sinfín, donde me alegra que los jóvenes hayan tenido voz, me alegra que la Junta de Castilla y León haya celebrado ese Congreso y les haya oído. Ahora, a partir de oírles, háganles caso, porque, si no, de lo contrario, seguirán estando no de su lado.

Insisto con la Proposición No de Ley: es una Proposición No de Ley en positivo, constructiva. Da la sensación de que ustedes, diciendo que no a debatir en el seno de esta Comisión sobre el informe de elaboración del Plan General de Juventud, van incluso en contra de la propia Junta, van en contra de lo que dice el CES en su Informe, que dice que sería óptimo debatirlo.

Pero mire lo que dice el II Plan General de Juventud. Dice...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, va a tener un segundo turno. Ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: (Voy terminado) Mire lo que dice el II Plan General de Juventud, dice: "Las conclusiones finales del I Plan hacen referencia a una valoración genérica del mismo, estableciendo tendencias más que porcentajes, y recomendaciones para el futuro más que detalles sobre la ejecución que ha tenido el desarrollo del mismo"; es decir, nada de nada.

Por tanto, se hace necesario... ustedes van a votar que no, y sobre su responsabilidad caerá; pero se hace necesario un debate en el seno de estas Cortes, porque para nosotros sí es importante, no es extemporáneo, y creemos y consideramos que estamos a tiempo de cara a mejorar el... futuros planes de... de juventud. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Arenales Serrano Argüello.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: No solamente no se enmienda, sino que yo pretendía que me hubiera dado argumentos o razones para haberme convencido; y, desde luego, ni argumentos, ni razones, y, por lo tanto, no hay convencimiento. Pero sí matizar o... si me permite, decirle algo sobre alguna de las cosas que ha dicho: que tenemos empeño, por parte de este Grupo Parlamentario, en lo de la memoria histórica. Yo no sé quién desentierra muertos, hablando de memorias históricas, de hace muchos más años. Pero me sorprende, me choca, ¿no?

Se dice también que no sé dónde vivo. Yo, en Castilla y León y en España, lo que pasa, que el concepto de "España" creo que varía en un campo y en otro; pero yo vivo en Castilla y León y en España. Y me interesa mucho la situación de los jóvenes en Castilla y León y la situación de los jóvenes en España.

Y otra cosa que quería matizar, y les voy a dar una primicia aquí -o, por lo menos, yo no sé si alguna persona en esta... en esta Cámara lo sabe, pero yo me enteré ayer y me alarma-: es que no solamente se le quitan las competencias de materia de vivienda al Injuve, sino que el Parlamento de la Nación, que me interesa mucho, que me interesa mucho -como no puede ser de otro modo-, ha aprobado, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, una enmienda al PNV con esos acuerdos que llevan... que parece ser que están... que parece ser que están bastante sometidos, desde mi punto de vista, esos acuerdos; le han aprobado una enmienda que vacía de dinero todo, todo, al Ministerio de Vivienda. Lo que no sé es si le queda el sueldo a la Ministra, no sabemos si les queda; que, lógicamente, tendremos que tomar también partido en ese tipo de cosas.

Pero, con independencia de esto, que son algunas matizaciones que insisto que son ejemplos de cómo se procede dentro de un determinado proyecto político y cómo se procede dentro de otro determinado proyecto político, yo sí que decirle que encantados por parte del Grupo Parlamentario Popular que se debata el plan de evaluación de... el plan de evaluación que se ha hecho, o el informe sobre la evaluación del I Plan de Juventud. Pero ¿cómo no puede ser así? Pero, si quiere, yo misma, si usted no se atreve, solicitaré al Director General de Juventud que venga a una comparecencia y nos explique, no solamente el plan, sino la evaluación del plan y la propuesta del II Plan, y todo lo que sea menester o sea necesario, a lo largo... perdón, que haga referencia en materia de juventud.

Pero sí decirle que de verdad que lamento que usted, no es que ya no se entere, yo creo que está muy equivocada, y que los equívocos, bueno, pues, probablemente... probablemente sean difíciles de que yo le convenza en esta segunda intervención. Pero, para lo cual, le emplazo no solamente a esa comparecencia que solicitaremos, sino, en muchas más ocasiones, a debatir ampliamente sobre este tema. Pero de verdad entiendo que usted está en un error que fácilmente se puede salir de él. Y es con datos.

¿Qué es lo que más preocupa a los jóvenes de España y de Castilla y León, que es lo que a usted más le preocupa, los de Castilla y León? Yo creo que estamos de acuerdo en que es el empleo, ¿no? Creo que estamos todos de acuerdo. Bueno, pues, solamente tome esos datos: cuando ha gobernado el Partido Socialista, las tasas que había de empleo y cuánto de desempleo -desafortunadamente-, y cuando hemos gobernado desde el proyecto del Partido Popular.

Entonces, como yo pienso que con ese dato, sumamente significativo... y no solamente... Hablar, bueno, ya también de la participación del sector juvenil, de las relaciones y de muchas otras cosas, yo entiendo... y le invito, señora Sánchez, a mirar hacia adelante, a que solicitemos esa comparecencia al Director -si quiere, incluso, conjuntamente-, a que debatamos ampliamente sobre esos temas y a que, por favor, espero que tenga usted en cuenta y le traslade a su Grupo Parlamentario -quien haga las enmiendas- que, en esta ocasión, las enmiendas que planteen para el año dos mil seis no detraigan dinero de la Dirección General de Juventud, que sean mucho más coherentes, que sean mucho más coherentes con esa filosofía que están manteniendo y que, por supuesto, haya una... [murmillos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, por favor, mantengan silencio.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: ... y que, por supuesto, haya una mayor coordinación. Pero le

reitero que reconsidere su postura y que retire esta Proposición No de Ley, porque, desde luego, por parte del Grupo Parlamentario Popular y por parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León me consta que no tiene ningún problema en debatir, en informar y en enriquecer el debate acerca de lo que es la materia de juventud para, lógicamente, conseguir los grandes objetivos y los grandes retos que hasta ahora, gracias a Dios, se están consiguiendo en esta Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. No habiendo representante del Grupo Mixto, para cerrar el debate y fijar posiciones, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista, doña Ana Sánchez Hernández, durante un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta. Sí, yo, brevemente. Me dice que no la convengo; no me extraña, por otra parte, ante semejantes argumentos. Pero yo lo que sí creo es que es una cuestión de vaguería, es una cuestión de vaguería; no quieren ustedes venir a trabajar un rato y a debatir sobre las políticas de juventud, que es el I Plan de Juventud, que es el que engloba todas las políticas de juventud realizadas o cuasi realizadas en el último periodo.

Me dice... me dice usted que... que es de Castilla y León pero que es de España. Y yo también, y yo también, y yo también. Se lo digo porque a mí no me gusta que ustedes me pongan el *españolímetro*. Porque yo soy de España, señora Arenales, pero conozco a la perfección el Estado de las Autonomías. Y, como conozco a la perfección el Estado de las Autonomías, es aquí donde debo de hacer mi discurso político. Y se empeña en recordarme las políticas a nivel nacional.

Y yo le digo: le voy a hacer un brevísimo resumen de lo que le han dicho los jóvenes al Gobierno anterior de la Nación. Y los jóvenes españoles, sobre todo después de haberlos denominado la Ministra de Educación poco menos que irresponsables y estar todo el día de botellón, cosa que es radicalmente falsa, los jóvenes les dijeron al Gobierno de la Nación "no a la guerra", les dijeron "no a la LOU", le dieron a ustedes un ejemplo de lo que hay que hacer ante su ineficacia en la gestión del *Prestige*.

Y me dice usted que hay una diferencia en cómo se procede en cada proyecto político. Pues, desde luego, a su proyecto político los jóvenes de España se lo dejaron muy claro, y a las pruebas me remito.

Me dice usted que... que lo que hago es hacer memoria y desenterrar muertos. No sé a qué se refiere, y prefiero no saber a qué se refiere, fíjese lo que le digo.

Me habla de empleo, y le repito, y le repito, y le repito, señora Arenales: al no... al demorarse la aprobación del II Plan General de Juventud, se bloquearon Ayuntamientos y Diputaciones, se bloquearon seis planes sectoriales, entre los que se incluía el de empleo y el de vivienda. Pero no solo eso, sino que le recuerdo los contratos basura, los contratos escoria, a los que sometían ustedes a los jóvenes españoles y castellanos y leoneses; y, si no, me explique usted por qué cada año miles de jóvenes... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, por favor, mantengan silencio.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... abandonan nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, mantengo la Proposición No de Ley en sus justos términos, valoro que el voto en contra del Partido Popular se debe a una cuestión de... de inapetencia en el trabajo, a un pelín -y con todo el cariño del mundo se lo digo- de vaguería, porque lo que yo considero oportuno es que debiésemos de debatir sobre el informe de evaluación del I Plan General de Juventud, que es el que aglutina todas las políticas de juventud de la Junta de Castilla y León y que, por tanto, afectan a los jóvenes castellanos y leoneses. Y le recuerdo que es-

tamos hablando de más de seiscientas mil personas. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Concluido el debate, se procede a la votación. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es la siguiente. Total de votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

En relación con el tercer punto del Orden del Día, por parte del Grupo Parlamentario Socialista se ha presentado escrito por el cual se retira la Proposición No de Ley número 322, que iba a ser debatida en esta Comisión.

Antes de levantar esta sesión, decir que la próxima Comisión, a pesar del ajuste que tenemos por el tema del debate presupuestario, está prevista que sea el quince de diciembre, si es posible; no lo... no cierro fecha, pero será, posiblemente, el quince de diciembre. Si no es así, y dado el ajuste de fechas, desde la Presidencia desear feliz Navidad. Gracias a todos. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].